



**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISIÓN DE HASTA TREINTA (30) FUNCIONES CONTRATADAS DE PROFESIONAL IV, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN “A”, GRADO 10, DE CARÁCTER EVENTUAL Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, CON DESTINO A LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO

Las presentes bases son confeccionadas de acuerdo al Reglamento de Concursos aprobado por Resolución de Directorio N° 230/11 de fecha 25/01/2011, la Descripción de Cargo aprobada por Resolución N° 1981/003 y el asesoramiento de Mag. Beatriz Rama Giviaque.

Resolución aprobación N° 1656/13 de fecha 27 de mayo de 2013-Expediente N° 13468/13.

PERFIL DEL CARGO:

La tarea está dirigida a la realización de un diagnóstico situacional de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, proponiendo líneas de acción que garanticen los derechos de éstos e implementen estrategias de abordaje que favorezcan en forma exitosa su inserción socio-comunitaria.

Se debe:

- Participar en la elaboración del proyecto de intervención del Equipo de Trabajo, desde la especificidad de su disciplina, de acuerdo a los lineamientos del Departamento de Psicología, la estrategia institucional y las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay.
- Atender a los niños, niñas y adolescentes, a través de la observación cotidiana, mediante la integración a las actividades de los mismos y efectuar diagnóstico.
- Brindar intervenciones terapéuticas a los N/N/A y a sus familiares o referentes.
- Apuntar a maximizar la participación y las potencialidades individuales y grupales de los N/N/A y sus familias a efectos de obtener un reintegro social exitoso.

Expediente N° 14077/13 Resolución No. 1578/13-3995/13

PROFESIONAL IV, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN “A”, GRADO 10

- Elaborar la historia de los N/N/A desde su ingreso, las diferencias instancias cumplidas con sus padres, referentes, maestros, funcionarios y todo aquello que se considere pertinente.
- Participar en los procesos de elaboración de informes a Sedes Judiciales y asistir a las Audiencias.
- Participar en estudios y diseños específicos de Programas Especiales de Intervención de acuerdo a los requerimientos de la población atendida.
- Participar en instancias técnicas, de formación y capacitación que se diseñen con vistas al perfeccionamiento de la actividad profesional.

DEDICACIÓN HORARIA:

Las personas que resulten seleccionadas trabajarán en régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, debiendo cumplir cuatro horas diarias en el lugar de trabajo y el resto a al orden en tareas externas, turnos y/o guardias.

REMUNERACIÓN:

Sueldo nominal a valores de enero de 2013: \$ 25.230 (veinticinco mil doscientos treinta pesos uruguayos).

REQUISITOS EXCLUYENTES

Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:

- Título habilitante de Licenciado en Psicología o Psicólogo registrado en el Ministerio de Salud Pública y expedido por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Cédula de identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Jura de la Bandera.
- Carné de Salud vigente o en trámite, debiendo presentarlo al momento de la entrevista.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Constancia de domicilio real.

INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán inscribirse desde el 04 de Febrero de 2014 a la hora 12.00 hasta el 19 de Febrero de 2014 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU: <http://www.inau.gub.uy/>

Una vez ingresados todos los datos requeridos para la inscripción, el postulante deberá imprimir la constancia de inscripción correspondiente, la que será solicitada en la instancia de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Excluyentes.

NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la Página Web del Instituto (<http://www.inau.gub.uy/>), siendo responsabilidad de los postulantes informarse de los resultados.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXCLUYENTES

Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.

En esta instancia se deberá presentar original y copia de la documentación registrada, quedando automáticamente excluidos los postulantes que no puedan acreditarla.

Conjuntamente se deberá presentar relación de méritos y antecedentes laborales, debidamente organizados y foliados (original y copia).

ETAPAS DEL CONCURSO

1. PRUEBA ESCRITA

La prueba consistirá en la evaluación de los conocimientos necesarios para el desempeño de la función y tratará sobre las temáticas vinculadas a la intervención profesional con N/N/A y sus familias, establecida por el Tribunal.
Esta etapa será de carácter eliminatorio.

PUNTAJE MÁXIMO ----- 55 puntos.
PUNTAJE MÍNIMO----- 38,5 puntos.

2. EVALUACION PSICOLABORAL

Los aspirantes que aprueben la etapa de prueba escrita serán evaluados por la Sección Psicolaboral de la División Recursos Humanos a efectos de establecer si se ajustan o no al perfil de cargo.

Esta etapa tendrá carácter eliminatorio de no ajustarse.

3. EVALUACION DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES LABORALES

Se considerará mérito a la capacitación vinculada a la función a proveer y la experiencia laboral vinculada a la misma.

Dicha etapa no será eliminatoria y contará con un puntaje máximo de 25 puntos a discriminar de la siguiente forma:

3.1 Estudios superiores: Maestrías, Postgrados y Doctorados
Máximo 4 puntos.

3.2 Cursos aprobados relacionados directamente con la función.
Máximo 5 puntos.

3.3 Formación continua relacionadas a la temática (jornadas, seminarios, congresos).
Máximo 3 puntos.

3.4 Nivel de Producción sobre temas relacionados a la temática: proyectos de investigación, sistematizaciones, ponencias, publicaciones.
Máximo 3 puntos.

3.5 Experiencias laborales en trabajo con niños, niñas y adolescentes.
Máximo 6 puntos.

3.6 Experiencias laborales que puedan ser consideradas de apoyo al desempeño de la función.
Máximo 4 puntos.

4. ENTREVISTA PERSONAL

Se tomará en cuenta los conocimientos de los concursantes así como su capacidad para enfrentarse a situaciones imprevistas, valorando actitudes y aptitudes establecidas en el perfil de cargo.

PUNTAJE MÁXIMO ----- 20 puntos.

PUNTAJE MÍNIMO----- 10 puntos.

- Se deja constancia que las distintas etapas de evaluación podrán llevarse a cabo en los Departamentos que dispone el presente llamado o en el de Montevideo.
- De acuerdo al Art. 30 en caso de producirse un empate entre postulantes, el Tribunal establecerá una prueba ampliatoria entre concursantes que hayan obtenido igual número de puntos. La misma será escrita y constará de tres preguntas con un máximo de seis puntos cada una, sobre la bibliografía específica estipulada en el presente llamado. En caso de repetirse la situación de empate las subsiguientes formas de desempate serán determinadas por el Tribunal actuante al inicio de las etapas del concurso.
- La suma de las puntuaciones obtenidas por méritos y antecedentes laborales, prueba escrita y entrevista personal determinará la puntuación total para el ingreso. El puntaje mínimo para la aprobación del Concurso de Méritos y Prueba de Aptitud será del **55%** del total.
- El seleccionado tendrá un período de evaluación de noventa días a partir de la fecha de ingreso y en caso favorable se mantendrá el contrato eventual.
- Finalizado el concurso, la División Recursos Humanos elevará las actas y el fallo del Tribunal al Directorio quien resolverá en consecuencia.
- El presente llamado tendrá una validez de dos años a partir de la fecha del acto administrativo de homologación del fallo del Tribunal.

TRIBUNAL DE CONCURSO:

Se integra de la siguiente forma:

Titulares:

- Lic. Psicología Daniela Chalking.
- Lic. Psicología Ana Charbonnier.
- Lic. Psicología Sandra Campodonico (en representación del SUINAU).

Expediente Nº 14077/13 Resolución No. 1578/13-3995/13

PROFESIONAL IV, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN "A", GRADO 10

Suplentes:

- Lic. Psicología Cristina Pereyro.
- Lic. Psicología Carlos Varela.
- Lic. Psicología Claudia Gómez (en representación del SUINAU).

Consultas:

consultaconcurso@inau.gub.uy